

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Indicar si se por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito.	Llenar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresar la solicitud por escrito en la Recepción de las oficinas de la EMGIRS-EP, luego pasará al área correspondiente dependiendo del tipo de información requerida, la misma despacha el requerimiento y se notifica al solicitante para que retire la información solicitada.	Oficinas EMGIRS EP de lunes a viernes: 08:00 a 17:00; Viernes: 07:00 a 15:30	Gratis	10 Días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pje.OEIS- NS1-84 y Av. Rio Amazonas, Parque Bicentenario, Telf: (593) 3930600 ext:2704 www.emgirs.gov.ec	No	Formulario de solicitud de acceso a la información	"NO APLICA" No se ha desarrollado un sistema en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" No se dispone de porcentaje de satisfacción del servicio.	
2	Disposición de Escombreros para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para la disposición de Escombro dentro del Distrito Metropolitano de Quito	1. El usuario puede acercarse a las escombreras autorizadas y disponer los materiales residuales producidos por la construcción directamente una vez cancelado el costo por m ³ . 2. Para la obtención del permiso de construcción (DMQ) el usuario debe firmar un contrato con la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP de acuerdo al volumen de m ³ que proyecten generar en su proyecto, cumpliendo los requisitos establecidos en el sitio web.	1. Ingresar a la página web www.emgirs.gov.ec, de click el icono de Contratos Online. 2. Rellenar los datos personales del Administrador del proyecto (generador de escombreros), posteriormente ingresar información en Ficha Técnica de Generación de Escombreros al ingresar una nueva solicitud. Usar la Ficha Técnica de forma correcta en los campos solicitados, los mismos son específicos para cada equipo A que se va a utilizar. 3. Escanear las habituales (requeritos) y subir imágenes claras y verificables con la solicitud en el campo examinar, y guardar la solicitud. (La solicitud entra en proceso de evaluación por 48 horas) 4. Revisar la información a correo electrónico para confirmar que se ha recibido y recibir su aprobación. 5. Aprobado la Ficha Técnica proceder a descargar la boleta de pago y acercarse a las oficinas de la EMGIRS EP en el banco a su elección con el número de cuenta indicado en la boleta para el pago correspondiente. 6. Con el recibo del pago se acerca a las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP, para la firma del contrato. 7. Ingresar al sistema con los datos personales registrados al inicio, en el caso de mis contratos podrá descargar los tickets de acceso pre pagados a las Escombreras (impresa), el usuario podrá disponer con estos tickets su Escombro en cualquiera de las Escombreras habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito	Proceso 1. 1. El personal de las Escombreras inspecciona los vehículos verificando que no tengan productos no permitidos en las Escombreras y candidatas a ingresar. 2. Una vez verificada la carga se procede al cobro sobre la cantidad de m ³ de Escombro a depositar. 3. El Usuario deposita los Escombreros en los lugares designados por el inspector de Escombreras. 4. Se procede con el tendido y compactación del material. Proceso 2. 1. Si el personal de las Escombreras inspecciona los vehículos verificando que no tengan productos no permitidos en las Escombreras y candidatas a ingresar. 2. Una vez verificada la carga se procede al cobro sobre la cantidad de m ³ de Escombro a depositar. 3. El Usuario deposita los Escombreros en los lugares designados por el inspector de Escombreras. 4. Se procede con el tendido y compactación del material. Proceso 3. 1. La solicitud registrada (información ficha técnica y documento habituales) entra en proceso de evaluación por parte de la Coordinación de Escombreras y Obras Civiles. 2. En el caso de aprobación, se informa al usuario mediante correo electrónico el número de Contrato. En caso de negar la solicitud se informa vía correo electrónico explicando el motivo. 3. Cuando está aprobada la solicitud, en ventanilla de las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP se registra el pago realizado. 4. En la Unidad de Comercialización de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, se verifica el pago, la ficha técnica aprobada, se imprimen los habituales y se imprime el Contrato con el número único para su suscripción. 5. Se firma del ejemplar del contrato, entre el usuario y el representante de la máxima autoridad. Un ejemplar del contrato se entrega al usuario.	Escombrera El Triunfo De lunes a sábado: 08:00 a 17:00. Escombrera San Antonio De lunes a viernes: 08:00 a 16:00.	USD 50,57 + IVA / m ³ aprox.	10 días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pje.OEIS- NS1-84 y Av. Rio Amazonas (Parque Bicentenario), Telf: (593) 3930600 ext:2704 www.emgirs.gov.ec Oficina Central, Sitio Web EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pje.OEIS- NS1-84 y Av. Rio Amazonas (Parque Bicentenario), Telf: (593) 3930600 ext:2704 www.emgirs.gov.ec	No	Formulario de solicitud de disposición de escombreros	Formulario de solicitud de disposición de escombreros	6.153	14.711	El 93% de clientes considera que el servicio de escombreras es óptimo		
3	Habilitación del servicio de disposición final de residuos ordinarios para generadores/gestores ambientales del Distrito Metropolitano de Quito	Se refiere a la autorización del ingreso de los residuos en las estaciones de transferencia o en el relleno sanitario una vez que se ha habilitado el acceso a través de un contrato con el fin de realizar la disposición final de residuos ordinarios.	1. Acceder al sistema de gestión integral de la EMGIRS EP y descargar el Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos y Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Llenar los documentos descargados y adjuntar los requisitos obligatorios establecidos, conforme se indica en el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 3. Presentar los documentos en la matriz de la EMGIRS EP para que se realice el respectivo proceso interno con las áreas que corresponden. 4. La Unidad de Comercialización emite un oficio de respuesta al usuario, en contestación a la solicitud presentada. 5. Una vez elaborado el contrato, la Unidad de Comercialización notifica mediante correo electrónico o llamado, que el contrato se encuentra listo para su revisión y suscripción. 6. El cliente procede a firmar el contrato en las oficinas o electrónicamente, para que posteriormente se proceda con:	1. Presentación del RUC, y cédula de identidad original 2. Copia del permiso ambiental (certificado ambiental, licencia ambiental u oficio de inicio del proceso). 3. Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS EP. 4. Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 5. Copia legible de la licencia de conducción vigente, ambos lados para el conductor designado. 6. Copia de matrícula	1. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGIRS EP en forma física en las instalaciones de la Matriz, la Gerencia General recibe la documentación y sumita el trámite a la Gerencia de Operaciones. 2. La Gerencia de Operaciones sumita el trámite a la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. 3. El Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente designa el Comité a su término de la Coordinación. De la misma manera se procede con la documentación que los solicitantes remitan mediante correo electrónico a la EMGIRS EP. 4. El Comité designado revisa el trámite y solicita aclaraciones al solicitante en caso de existir observaciones. 5. El Comité designado realiza un informe y el Oficio de Autorización para el ingreso de residuos sólidos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS EP. 6. Los documentos mencionados en el punto 3 son enviados por el Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, y Gerencia de Operaciones. 7. Supervisión del Oficio de Autorización por parte del Gerente General de la EMGIRS EP. 8. Entrega del Oficio de Autorización al técnico designado para la entrega del documento al nuevo usuario. 9. El técnico designado se comunica con el nuevo usuario, a fin de solicitar su presencia en la Matriz de la EMGIRS EP para el retiro del Oficio de Autorización. 10. El nuevo usuario retira el Oficio de Autorización de las instalaciones de la EMGIRS EP y accede al servicio gratuito. Para aquellos usuarios que requieren un contrato, pueden proceder a suscribir uno con la EMGIRS EP.	Pje. OEIS- NS1-84 y Av. Rio Amazonas (Parque Bicentenario), Telf: (593) 3930600 ext:2704 Estación de Transferencia Norte y Sur + Tomada 525 + IVA	El trámite no tiene costo pero existe una tarifa del servicio detallada a continuación: Relleno Sanitario "El Inga" - Vía PMS - Sangolquí Km 14 A 1/2 - Estación de Transferencia Norte - Ex Estadero de Zambiza - Eloy Alfaro, Estación de Transferencia Sur - Avenida Simón Bolívar - Barrio Tumbador del Inca, junto al Parque Metropolitano del Sur, 2 km por vía avenida Norte sur del intercambiador de Guashaj.	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Matriz: Pasaje OEIS- NS1-84 y Av. Rio Amazonas (junto a Quito Turístico) Teléfono: 3930600 "El Inga" - Vía PMS - Sangolquí Km 14 A 1/2 - Estación de Transferencia Norte - Ex Estadero de Zambiza - Eloy Alfaro, Estación de Transferencia Sur - Avenida Simón Bolívar - Barrio Tumbador del Inca, junto al Parque Metropolitano del Sur, 2 km por vía avenida Norte sur del intercambiador de Guashaj.	Presencial.	No	Formulario de solicitud de disposición de residuos ordinarios	Formulario de solicitud de disposición de residuos ordinarios	"NO APLICA" El servicio no es medible	5	14	"NO APLICA" El servicio no es medible
4	Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios	La Gestión Integral de Desechos Hospitalarios comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito. La recolección y transporte lo realiza la EMGIRS EP a través de la empresa contratista ECUAMBIENTE, la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente, a nivel nacional y cumple con los documentos operativos, logísticos y ambientales exigidos por las autoridades competentes para ejecutar los actividades contratadas. El transporte de los desechos hospitalarios es realizado desde el lugar de almacenamiento de los desechos en los establecimientos de salud y finaliza en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Relleno Sanitario "El Inga". Para esto, la contratista maneja rutas, frecuencias y horarios estructurados de acuerdo a una planificación basada en criterios técnicos y logísticos. El tratamiento de los desechos se realiza mediante esterilización por autoclave en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Relleno Sanitario "El Inga" (Autopista E35 km 14.5 entre Puyo y Sangolquí), el cual consiste en mantener el contacto directo del vapor saturado y el producto que será esterilizado, provocando la destrucción o inactivación de toda carga contaminante presente (virus, microorganismos, bacterias, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 114 ton/día. Los desechos tratados son dispuestos en una celda específica disponible del Relleno Sanitario "El Inga".	• Ingresar a la página: www.emgirs.com y dar click en el link CONTRATOS ONLINE • Cargar todos los documentos solicitados en formato pdf, enlazar por las autoridades competentes para ejecutar los actividades contratadas. El transporte de los desechos hospitalarios es realizado desde el lugar de almacenamiento de los desechos en los establecimientos de salud y finaliza en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Relleno Sanitario "El Inga". Para esto, la contratista maneja rutas, frecuencias y horarios estructurados de acuerdo a una planificación basada en criterios técnicos y logísticos. El tratamiento de los desechos se realiza mediante esterilización por autoclave en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Relleno Sanitario "El Inga" (Autopista E35 km 14.5 entre Puyo y Sangolquí), el cual consiste en mantener el contacto directo del vapor saturado y el producto que será esterilizado, provocando la destrucción o inactivación de toda carga contaminante presente (virus, microorganismos, bacterias, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 114 ton/día. Los desechos tratados son dispuestos en una celda específica disponible del Relleno Sanitario "El Inga".	• Solicitud de requerimiento firmada por el representante legal del establecimiento y dirigida al Gerente General de la EMGIRS EP solicitando el Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y los sucursales (si es que los hubiere) nombre del representante legal o razón social, dirección, número de teléfono convencional y celular, correo electrónico, cantidad estimada de desechos hospitalarios generados mensualmente (tq), cronograma de ubicación, Seguir el formato de SMO-CTUD-SDM-DMQ-EP. • Fijación Única de Contribuyentes RUC. • Acta de Identidad y pagadera de votación del representante legal. • Comprobante actualizado de planilla de luz. • Si es persona jurídica o sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal.	• La EMGIRS EP recibe los documentos enviados por los usuarios, los cuales han sido reenviados vía un link. • La EMGIRS EP revisa y valida los documentos enviados por el usuario. • Los contratos elaborados se remiten a la Líder de Comercialización para la revisión y firma. • Se notifica a los usuarios mediante correo electrónico o llamada telefónica que los contratos se encuentran listos para su suscripción. • El informe de emisión es enviado a la Gerencia de Operaciones de la EMGIRS EP. • El usuario se acerca directamente a las instalaciones de la EMGIRS EP para suscribir el contrato. • El usuario puede acceder electrónicamente al servicio.	Horarios de recolección: Ruta Norte, Ruta Sur y Multiruta: 04:30 a 14:00 Ruta Express: De 09:00 a 18:00 De lunes a viernes: 08:00 a 17:00 De sábado a domingo: 08:00 a 17:00 El Semillero y Luis Tamayo: 08:00 a 17:00	Desde la carga de los residuos via web hasta la suscripción del contrato se tarda un tiempo aproximado de 5 días.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito públicos y privados.	Pje.OEIS- NS1-84 y Av. Rio Amazonas	• Atención al usuario - Contratos - Novidades del servicio - Rpt. Santiago García Méndez: 3930600 Ext. 2707, correo electrónico: santiaga.garcia@emgirs.gov.ec • Facturación - Pagos: Ing. Gabriel Arbolino, Teléfono: 3930600 Ext. 2803, correo electrónico: gabriel.arbolino@emgirs.gov.ec CONTRATISTA ECUAMBIENTE • Atención al usuario - Requisitos para contratar - Programación del Servicio - Cuestionarios: Ing. Alejandra Díaz, teléfonos: 2603797 / 2638838 / 2603807 / 2603797, correo electrónico: aljandra.d@ecuambiente.com	SI	Formulario de solicitud de disposición de residuos ordinarios	Formulario de solicitud de disposición de residuos ordinarios	"NO APLICA" debido a que el servicio brindado es óptimo.	4.951	22.161	El 93 % de clientes considera que el servicio brindado es óptimo.	
5	Transferencia, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos del DMQ y Personal sanitario "El Inga"	Transferencia, transporte y Disposición Final de residuos sólidos urbanos, Tratamiento y aprovechamiento de gas. Promover el reciclaje de residuos sólidos potencialmente reciclables.	Usuario esporádico (hasta tres veces por año) Ingresar al relleno para revisión por parte del personal técnico de ETU del RUC, cumpliendo el normativa respecto del tipo de residuos a recibir. Usuario continuo debe obtener Promover el reciclaje de residuos sólidos potencialmente reciclables.	1. Llenar el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central de la EMGIRS EP junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos Ingresar por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de Informe técnico. 3. El informe de emisión es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación. 4. Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Se entrega de Autorización al usuario.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: 08:00 a 17:00 Relleno Sanitario de El Inga De lunes a viernes: 08:00 a 17:00 El Semillero y Luis Tamayo: 08:00 a 17:00	Estaciones de Transferencia Norte y Sur RUSD \$15,87 + IVA / Y Ton Relleno Sanitario de El Inga RUSD \$15,22 + IVA / Y Ton El Semillero y Luis Tamayo RUSD \$0,57 + IVA/Y m ³	15 días	Ciudadanía en general	Estación de Transferencia Norte: Av. De las Palmeras E11-73 y Av. Eloy Alfaro - Estación de Transferencia Sur: Av. Simón Bolívar, 2000 mt. (Al sur del intercambiador hacia Guashaj) Barrio San Blas II) Relleno Sanitario "El Inga" PMS, sector del Inca Parque Industrial Km. 13, Av. E35, Transversal / Estación al Inga Bajo	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pasaje OEIS- NS1-84 y Av. Rio Amazonas (Parque Bicentenario), Telf: (593) 3930600 ext:2601 www.emgirs.gov.ec	No	Formulario de solicitud de disposición de residuos ordinarios	Formulario de solicitud de disposición de residuos ordinarios	"NO DISPONIBLE" No se ha desarrollado un sistema en línea.	54	278	"NO APLICA" El servicio no es medible
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que la EMGIRS EP no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/07/2021							
PERSONALIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I):											GERENCIA DE OPERACIONES							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN LITERAL (I):											MRS. CARLOS VELAZCO							
CORREO ELECTRÓNICO DEL CARGO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											carlos.velazco@emgirs.gov.ec							
HORARIO TELEFÓNICO DEL CARGO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(001) 3930600 EXTENSIÓN 2038							